



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

123.

(Exp. N° 061110-000698-20) - Visto:

Información sobre actitudes violentas en redes sociales de estudiantes de la facultad.

La denuncia formulada por las comisiones de Género y de Prevención del Acoso en el día de la fecha.

Considerando:

El respeto que se debe a todas las personas intrínsecamente y en particular como actores universitarios.

Las responsabilidades de la facultad sobre la aptitud moral de sus integrantes.

El Consejo resuelve:

1. Expresar su absoluto rechazo a actitudes de agresión y amenaza como las denunciadas.
2. Solicitar a la Comisión de prevención y actuación ante violencia, inequidad, discriminación y acoso en el ambiente laboral y educativo de Facultad que reciba a las personas que quieran formular denuncias personales o dar testimonios.
3. Disponer una investigación administrativa y cometer como instructor al Dr. Armando Mara.
4. Comunicar la denuncia a la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación (CPAAD) de la Universidad.
5. Dar difusión a la presente resolución. (12 en 12)

Montevideo, 5 de Mayo de 2020